



Fecha: 16 de noviembre de 2024  
 Asunto: DECISION N°9

Hora: 16:20  
 Doc. N°: 41

De: Comisarios Deportivos  
 Para: Director de carrera  
 Jefe de cronometraje  
 Secretario de Prueba

Una vez revisados los datos aportados por el concursante N°9 y analizados los tiempos con el equipo de cronometraje el Colegio de Comisarios deportivos decide modificar lo acordado en la DECISIÓN N°7.

Por tanto, el Colegio de Comisarios Deportivos decide aplicar al CONCURSANTE N° 9, un tiempo de 8.54.1 en el TC 4 (Tramo B2), en base al art. 35.16.5 del Reglamento del Supercampeonato de España de Rallyes.

D. Francisco J. Riaño Lueiro  
 Presidente CC.DD

D. Carlos Rodriguez Cabezas  
 Comisario Deportivo

D. J. Ignacio López Sánchez  
 Comisario Deportivo

